



STCSV

202338601588651

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 11 de 2023

Señor(a)

DANILO PANQUEVA

Dirección: No registra

Email: No registra no registra

Bogotá - Bogotá DC

REF: Radicado BTE 3635862023 con radicado IDU No. 202318501473692 del 08/24/2023 ¿ solicitud de intervención juntas de dilatación de la ciclo ruta en el puente de la calle 116 por Autopista Norte. 1776 2021

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación a la solicitud de la referencia, en la cual manifiesta:

"...Srs @idubogota recuerdan estas fotos de la grietas en la ciclo ruta de la Av Pepe Sierra con Autopista Norte? Pues ahora son zanjas, ya ha habido más accidentes por este pésimo estado de la vía. Les agradecemos si no pueden informar cuántas peticiones requieren para el arreglo..."

Se informa que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obras aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Es importante informar que dentro de las actividades del programa de conservación de puentes, el Instituto suscribió el contrato de Obra IDU No. 1776 de 2021, cuyo objeto es "Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias



STCSV

202338601588651

Información Pública
Al responder cite este número

para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos”, donde se encuentra incluido el puente ubicado en la Autopista Norte con Avenida Calle 116, con CIV 1007818 y PK_ID 22149126, para realizar la conservación y reforzamiento de las vigas que fueron afectadas por siniestro viales que afectaron la estructura del puente, dentro de las actividades de conservación se tiene previsto el arreglo de la junta del puente que afecta la ciclo ruta y que de acuerdo con el cronograma de obra aprobado por interventoría se encuentran previstas para su inicio en la tercera semana del mes de septiembre de 2023, una vez se cuente con el PMT debidamente aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 11-09-2023 10:03:19 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.